

923 *ORDEN de 20 de junio de 2002, por la que se aprueba la lista provisional de adjudicación de puestos del concurso de méritos convocado por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 13 de marzo de 2002 (B.O.C. nº 34, de 15.3.02).*

Vista la propuesta de adjudicación provisional de puestos de trabajo formulada por la Comisión de Valoración, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1 de la base decimocuarta de la Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 13 de marzo de 2002.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 de la citada base y en uso de la competencia que tengo atribuida por la Disposición Adicional Sexta, punto 1.c) del Decreto 48/1998, de 17 de abril, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de adjudicación de puestos de trabajo correspondiente al concurso de méritos convocado mediante Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 13 de marzo de 2002.

Segundo.- Hacer pública dicha lista provisional de adjudicación de puestos por un plazo de diez días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de la presente Orden, mediante su exposición al público en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de la Función Pública y en las Oficinas de Información y Registro General del Gobierno de Canarias.

Los concursantes que hayan presentado su instancia a través de medios telemáticos según lo previsto en las instrucciones dictadas por la Dirección General de la Función Pública mediante Resolución de 15 de marzo de 2002, podrán consultar el detalle de la puntuación obtenida en cada puesto de trabajo solicitado a través de la página web del Gobierno de Canarias en la dirección: <http://www.gobiernodecanarias.org/cmeritos>, introduciendo su N.I.F. y el número de referencia de su instancia.

Aquellos funcionarios que hayan presentado su instancia de forma manual, para acceder a dicha in-

formación deberán solicitar su clave personal al siguiente número de teléfono: (922) 477998.

Tercero.- Declarar que durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista provisional de adjudicación de puestos de trabajo, los interesados podrán presentar reclamaciones.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de junio de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
p.s., EL CONSEJERO DE
TURISMO Y TRANSPORTES
(Decreto nº 86, de 17.6.02),
Juan Carlos Becerra Robayna.

Consejería de Sanidad y Consumo

924 *Servicio Canario de la Salud.- Resolución de 10 de junio de 2002, del Director, por la que se rectifica error material en la Resolución de 21 de mayo de 2002, que convoca proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas básicas de personal estatutario de la categoría de Técnico Titulado Superior licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales en los órganos de prestación de Servicios Sanitarios del Servicio Canario de la Salud (B.O.C. nº 76, de 6.6.02).*

Se ha advertido error material en el texto remitido para su publicación en el Boletín Oficial de Canarias de la Resolución del Director del Servicio Canario de la Salud de 21 de mayo de 2002, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas básicas de personal estatutario de la categoría de Técnico Titulado Superior Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 76, de 6 de junio de 2002.

Por ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, procede su rectificación.